
Calidad y prontitud retos de agenda legislativa en Cuba

11/03/2019



En entrevista con Prensa Latina, precisó que después de ratificada la carta magna, en el referendo del 24 de febrero, la isla enfrenta el desafío de materializar el texto, y en particular de hacerlo con rapidez en los casos de las normas de mayor urgencia por su complejidad y dinámica social.

Se trata de hacerlo con prontitud, pero por encima de todo con calidad y profundidad para que respondan jurídicamente a los problemas esenciales de nuestro pueblo, dijo.

La Constitución aprobada el 22 de diciembre por la Asamblea Nacional del Poder Popular y refrendada el mes pasado en las urnas por casi siete millones de cubanos, amplía los derechos y las garantías individuales, potencia la autonomía municipal, recoge cambios en la estructura del Estado y reconoce varias formas de propiedad, entre ellas la privada.

Ya hemos creado un grupo de capacidades para responder a este reto, y lo hicimos con antelación porque teníamos la seguridad de que en algún momento vendría una nueva Constitución, explicó el jurista.

Al respecto, Guinarte añadió que se trabaja en iniciativas como el Código de Familia, las leyes procesales, la Ley Electoral y los reglamentos de la Asamblea Nacional del Poder Popular y las asambleas municipales.

De acuerdo con el presidente de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, en el país se crearon grupos de capacidad legislativa, con una composición heterogénea, al estar integrados por expertos de diversos sectores del derecho.

Guinarte comentó que debe realizarse una revisión detallada de la carta magna en toda su extensión.

Aquellas leyes que no se adecuen en su principio y articulado a la Constitución deben ser modificadas o actualizadas en su contenido, de cara al objetivo de contar con un documento en sintonía con el actual contexto político, económico y social, subrayó.
